



# COMBUSTIBLES

## MAX-D Biodiesel Bajo Azufre S-50

Combustible aditivado para motores diesel

---

### DESCRIPCION

**MAX-D BIODIESEL BAJO AZUFRE** es un combustible formulado con aditivos de última generación, para ser empleado en todo tipo de motor Diesel de camiones de transporte pesado, de pasajeros o vehículos livianos en general, equipos de construcción, equipos agrícolas, plantas de fuerza, embarcaciones, etc.

**MAX-D BIODIESEL BAJO AZUFRE** está constituido por una mezcla de Diesel N° 2 (Combustible derivado de hidrocarburos) y 5% en volumen de Biodiesel (B100, combustible que puede ser obtenido de aceites vegetales, grasas de animales, etc. derivados de recursos renovables).

### PROPIEDADES

**MAX-D BIODIESEL BAJO AZUFRE** se distingue por contemplar en su fórmula aditivos que mejoran la combustión, debido a que facilita su atomización, asegurando una excelente característica de ignición en cualquier clima y aminorando durante el funcionamiento del motor los humos de las emisiones de los escapes (Contaminación).

Asimismo, contempla componentes que le otorgan una habilidad para la limpieza, excelentes propiedades antiespumantes y de separación del agua, así como inhibidores contra la corrosión, posibilitando de ésta manera una mayor eficiencia del motor, con una excelente lubricidad y elevado índice de cetano con respecto a la especificación.



# COMBUSTIBLES

## MAX-D Biodiesel Bajo Azufre S-50

Combustible aditivado para motores diesel

---

### CARACTERISTICAS

Ensayos	NTP		Calidad Típica
	Min.	Max.	
Gravedad API° 60° F	Reportar		35.2 – 39.1
Destilación a 760 mm Hg: 90% recuperado °C	282	360	337 – 355
Punto de Inflamación Pensky Martens °C	52		56.4 – 72
Punto de Escurrecimiento °C		+4	-12 - -3
Indice de Cetano	40		45 – 55
Contenido de Azufre mg/kg (ppm)		50	9 – 20

### NOTAS

Los datos de calidad típica sólo constituyen información referencial por lo que para mayor exactitud se deberá recurrir al respectivo Certificado de Calidad de Producto.

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 165-2008-MEM, las especificaciones de calidad que se aplican para el Diesel B5, son las mismas correspondientes al Diesel N° 2 y Diesel B2.

A partir de Enero 2011 se inicia la comercialización del Diesel B5 en todas las Plantas de Ventas a nivel nacional, según el cronograma establecido en el D.S. 021-2007-EM.